

Irregularidades en autopsia de Carlos Godoy Echegoyen

• Doctora del Instituto Médico Legal denunció presiones del director de este servicio para adulterar exámenes tanatológicos.

La podredumbre del régimen parece extenderse a todas sus células. Reiteradas presiones fueron denunciadas por la doctora María Viviana San Martín Herrera, para adulterar los resultados de autopsias, a partir de 1984.

La denuncia de la profesional quedó estampada ante los tribunales de justicia, mediante un recurso de protección patrocinado por Jaime Varela. En él se expresa que la médico labora desde hace siete años en el instituto, que ha sido siempre calificada en lista uno y que durante su

carrera profesional ha realizado más de 4.000 autopsias que no han sido jamás impugnadas por los tribunales.

TAMBIEN CARLOS GODOY

La doctora San Martín afirma haber presenciado la autopsia realizada al cadáver del estudiante Carlos Godoy Echegoyen, muerto en Quintero por funcionarios de Carabineros, entre otros el capitán Hernán Díaz Anderson, de DICOMCAR. Sobre este caso expresa: "El médico director, señor Guerra (doctor Filiberto Guerra) le ordenó a

la doctora González (la médico que realizó la intervención) que estableciera como causa del deceso "muerte súbita", en circunstancias que el cuerpo presentaba, al examen interno, extensas lesiones de partes blandas, que pude ver con mis propios ojos y me consta que el doctor Guerra trató de alterar la causa de muerte de Carlos Godoy Echegoyen".

La primera vez que fue presionada para cambiar una autopsia fue en febrero de 1984, cuando realizó este examen a Ana María Riveros González, quien murió luego de una cesárea practicada por los doctores Rafael Hernán Martínez Venegas y Carlos Guzmán Ricardi.

El examen tanatológico administrado por la doctora San Martín fue discordante con la historia clínica enviada desde Constitución, el sitio en que ocurrió la muerte de esta infortunada mujer.

A este caso se agrega el de Gonzalo Frez Gallardo, muerto en el cuartel de Investigaciones de La Ligua, en cuyo caso también fue instada a disfrazar los resultados del examen practicado, a lo que también se negó. Ella descubrió que Frez había fallecido de un traumatismo encefálico cervical, lo que discordaba con la primera autopsia practicada en La Ligua por el doctor Jaime Verdessi. Acordaron, entonces, realizar una reu-

nión en la que participarían ella, Verdessi y el director del Instituto, doctor Guerra. Dos días antes que ésta se materializara, el doctor Guerra la citó a su oficina y le pidió que llegaran a un acuerdo, bajo el pueril argumento de que algunas de las lesiones descubiertas en el cadáver de Frez eran consecuencia de "maniobras de reanimación".

Añade la doctora San Martín que su reclamación ante los tribunales se basa en que, ante sus reiteradas negativas a modificar los resultados de sus autopsias, fue instada a renunciar "voluntariamente", por su jefe de servicio, el 4 de agosto de este año. La profesional no aceptó.